

DECRETO DE ALCALDIA N° 1113 / 2021.-

ZAPALLAR,

28 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldía N°1216/2019 que aprueba subrogancia que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable concejo municipal de zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum 130/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "SOCIEDAD DE CAPACITACIONES AGCS SpA", Rut:77.326.712-K, con domicilio en José María Mercado #352, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

| | |
|--------------|---|
| Razón Social | "SOCIEDAD DE CAPACITACIONES AGCS SPA" |
| Rut N° | 77.326.712-K |
| Giro | "PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION POR INTERNET Y VIS TELEFONICA" |
| Rol. N° | 21.827-8 |
| Observación | ENROLESE A CONTAR MAYO 2021. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / SEC / TES / cym

